Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

489

En la villa de uchijon en treinta de nobiembre de mill seis cientos y nobenta y quatro años los señores don salvador martinez gil theniente de gobernador de esta villa, por ausencia de don Joan de bella nueba muñoz que lo es por Real provision de su mag.d y señores de su Real y supremo consejo de castilla = don Antonio carreño muñoz alferez mayor = don Joan de sea corbalan = Joan corbalan alcayde = don Joan fajardo fuentes = gonzalo adan fresnedo = don Alonso de ubedo = don luis antonio carreño roca = diego martinez perez = Joan adan guirao = don Alonso balera guiros = don Alonso carmona guirao = don Alonso lopez garcia don manuel fajardo alvarez = y don luis chico de guzman, capitulares de esta villa juntos en este ayuntamiento como lo acostumbran despues de haver sido citados por christobal fernandez portero, los presentes en sus personas y los ausentes en sus casas, como tal justicia y capitulares en forma de concejo conferieron y trataron y decretaron lo siguiente

y estando en este estado se le quirio en este ayuntamiento con una Real provision de su mag.d y señores de su Real consejo de las ordenes su data en madrid a nueve de nobiembre de mill seis cientos y nobenta y quatro años, por lo qual se manda que Real cal de mayor de la villa de ciuca que lo es el señor lic.do don Jimenez beles de aledo abogado de los Reales consejos pase a esta villa a administrar la jurisdicion Real como alcal de mayor en el ynte